



RECOMENDACIÓN 002/1990

México, D.F., 18 de junio de 1990.

ASUNTO: Recomendaciones sobre el caso del Ing. DAVID MORENO LIZARRAGA, rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, averiguación previa No. 86/990

DR: ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO.

PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

Presente.

La CNDH, de acuerdo con los artículos segundo y quinto, fracción VII del Decreto Presidencial que la creó, ha examinado la documentación relacionada con el caso del señor ingeniero David Moreno Lizárraga, rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, A.P. 86/990, y vistos los

I. HECHOS:

Que en la declaración del Ing. Moreno Lizárraga, consta que el día 16 de marzo del año en curso, aproximadamente a las 17:00 horas, se encontraba en su domicilio particular, desde donde pudo observar a través de una ventana a varias personas armadas que detuvieron a una persona que conducía un automóvil Grand Marquis, procediendo a su revisión. Que una de estas personas se abalanzó sobre el conductor, golpeándolo salvajemente. Ante ello, el Ing. Moreno Lizárraga salió a la calle y al mirar hacia donde se encontraban dichas personas, una de ellas le gritó "¿Qué quieres?", y ante una serie de insultos que lo intimidaron, procedió a regresar a su domicilio, hasta donde fue seguido por una persona, metralleta en mano. Al cerrar la puerta se percató de que dos personas armadas se introducían a su cochera y procedían a golpear la puerta de acceso, profiriendo insultos y golpeando la ventana de la sala y gritándole que saliera o entrarían por él. Ante esta situación, los vecinos empezaron a gritar y a pedir auxilio, lo que impulsó a dichas personas a retirarse.

II. EVIDENCIAS:

La CNDH pudo allegarse evidencias, investigaciones y documentos que le permitieron alcanzar las conclusiones en que funda sus recomendaciones. En dichas evidencias se acredita que, de acuerdo con las investigaciones realizadas por la Policía Judicial del Estado, los autores de estas agresiones son elementos de la Policía Judicial Federal. El comandante regional Mario Alberto González Treviño, autorizó al Ministerio Público de la 3a. Agencia, para que les tomara su declaración. Sin embargo, esta diligencia tuvo verificativo en las instalaciones de la Policía Judicial Federal, donde los presuntos responsables negaron los hechos, no sin caer en contradicciones, pues dijeron que el denunciante entorpecía la investigación que realizaban al estarlos observando.

III. SITUACION JURIDICA:

Los presuntos responsables fueron consignados ante el Juez 60. de Primera Instancia, quien hasta la fecha les instruye proceso en la causa No. 15/990. Ambos agentes gozan de libertad provisional bajo caución, por la cantidad de 500,000.00 pesos cada uno.

IV. OBSERVACIONES:

El rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa es miembro de la Comisión de Derechos Humanos de la entidad y ha denunciado excesos que sufre la ciudadanía sinaloense por parte de diversas autoridades, entre ellas la Policía Judicial Federal.

El Ing. Moreno Lizárraga denunció ante el Presidente de la República la intromisión en la Universidad Autónoma de Sinaloa del comandante de la Policía Judicial Federal, Mario Alberto González Treviño, acusándole de financiar a grupos disidentes de trabajadores, con el fin de provocar la desestabilización de dicha casa de estudios y por ende su caída.

Por todo lo anterior expuesto, se emiten las siguientes

V. RECOMENDACIONES:

1.- Que sean suspendidos de su cargo y actividades que desempeñan, los agentes de la Policía Judicial Federal Carlos Monroy Hernández y Pedro Martín Almada Guzmán, hasta en tanto el juez de la causa dicte la sentencia correspondiente.

2.- Que el comandante regional Mario Alberto González Treviño se haga responsable de la conducta de esos agentes mientras dura el proceso.

3.- Que en caso de que la sentencia que se les aplique sea condenatoria, sean destituidos y se boletinen sus generales a todas las corporaciones policiacas del país, para evitar un posible reingreso, y se turne copia a esta Comisión para su expediente.

4.- Que, debido a las amenazas que ha recibido el rector Moreno Lizárraga, se tomen medidas necesarias que aseguren su integridad física y la de sus familiares.

DR. JORGE CARPIZO.

Presidente de la CNDH.